



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO - AÑO 2022 - N°

00065

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

14 MAR 2022

VISTO:

El Expediente DE-0448-01708630-7(VS), y;

CONSIDERANDO:

Que el referido expediente contiene las actuaciones que originaron el Acta de Redeterminación de Precios, suscripta el día 13 de diciembre de 2021 entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Empresa EFE CONSTRUCCIONES Unipersonal de CARLOS ALBERTO FIERRO, adjudicataria de la ejecución de la obra "RESERVA NATURAL URBANA DEL OESTE – VIVERO DE SITIO", Licitación Pública N° 05/2018, con valores redeterminados conforme las prescripciones de la Ley Provincial N° 12.046, para el Certificado de Obra N° 18 del mes de febrero de 2021, calculado sobre índices del mes de enero de 2021.

Que en consecuencia corresponde el dictado del acto administrativo que registre y numere la precitada Acta, la que forma parte integrante del presente Decreto.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese el Acta de Redeterminación de Precios, suscripta el día 13 de diciembre de 2021 entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Empresa EFE CONSTRUCCIONES Unipersonal de CARLOS ALBERTO FIERRO, adjudicataria de la ejecución de la obra "RESERVA NATURAL URBANA DEL OESTE – VIVERO DE SITIO", Licitación Pública N° 05/2018, con valores redeterminados conforme las prescripciones de la Ley Provincial N° 12.046, para el Certificado de Obra N° 18 del mes de febrero de 2021, calculado sobre índices del mes de enero de 2021, la que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°: Refréndese por los Secretarios de Desarrollo Urbano, de Hacienda y de Gobierno.-

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.-

Arq. Javier Alejandro Mendiondo
Secretario de Desarrollo Urbano

G.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación